20/2/2020 Informe de software

## Informe de software

Una vez finalizado el informe, desde la cuenta de correo electrónico sistemas.derechodeautor@gmail.com se enviará una respuesta automática al correo electrónico que ha informado en el formulario (sugerimos verificar su correcta escritura, ya que de lo contrario no podrá constatar la remisión). Es posible que la respuesta automática ingrese al correo electrónico como spam o no deseado, por lo que, de ser el caso, le sugerimos verificar dichas carpetas. La respuesta automática contiene la información que ha sido remitida y, en consecuencia, se constituirá en la constancia de envío del "Informe de Software".

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114 de la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

\*Obligatorio

Departamento \*

**CUNDINAMARCA** 

Municipio \*

BOGOTÁ



Orden \* NACIONAL Sector \* **INTERIOR** Entidad \* UAE-DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS Nit \* 900639630

Funcionario \* MARIA DEL CONSUELO ARIAS PRIETO Dependencia \* **CONTROL INTERNO** Cargo \* **PROFESIONAL** Correo \*

consuelo.arias@dnbc.gov.co

¿Con cuántos equipos cuenta la entidad? \*
80

¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado? \*



SI



NO

¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva? \*

SE ADMINISTRA POR MEDIO DE UN DIRECTORIO ACTIVO

¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad? \*

EN CASO DE DARSE DE BAJA UN SOFTWARE, SE DEBERÁ DISINSTALAR Y HACER BACKUP DE SUS COMPONENTES

:

Enviar

20/2/2020 Informe de software

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Este formulario se creó fuera de tu dominio. <u>Notificar uso inadecuado</u> - <u>Términos del Servicio</u> - <u>Política de</u> <u>Privacidad</u>

Google Formularios